

PINAL
ES Mágico

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Contrato No. MPA/DOP/FAISMUN/AD/054/2025

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – CONTRATANTE**

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 13:00 horas del día 14 de enero del 2026, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: " **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL, 2DA ETAPA, EN PUERTO DE TEJAMANÍL, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.**", por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el ING. **CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ING. OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el **C. GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FAISMUN/AD/054/2025
Nombre de la obra:	" CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL, 2DA ETAPA, EN PUERTO DE TEJAMANÍL, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO."
Monto original de contrato:	\$ 749,255.36
Plazo de ejecución:	90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES
Fecha de inicio de los trabajos:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	12 DE ENERO DE 2026
Fecha de término según contrato:	09 DE FEBRERO DE 2026

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	
Monto modificado:	
Diferencia monto contratado y monto modificado:	

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	
Fecha de término según convenio:	
Fecha de término real:	

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el 12 de noviembre de 2025 y 09 de febrero de 2026 respectivamente,

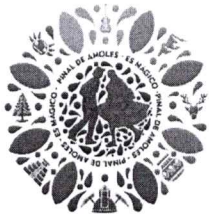
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





siendo ejecutadas de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas del día 10 de noviembre de 2025 al 12 de enero de 2026.

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de \$ 749,255.36 (**SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.**) I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	15/12/2025	Del 12/11/2025 al 12/12/2025	\$ 348035.83	\$ 348035.83
2 (DOS) finiquito	13/01/2026	Del 13/12/2025 al 12/01/2026	\$ 401219.53	\$ 749,255.36
			Total	\$ 749,255.36

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número 3089482 emitida por afianzadora SOFIMEX, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número DOP/CS/015/2026 de fecha 12 de enero de 2026.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de fecha 13 de enero de 2026, que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 13:30 horas del día 14 de enero de 2026, en el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PINAL
ES Mágico
Queretaro 18 de Julio de 1924 - 2024


CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)

ENTREGA


C. GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ING OCTAVIO HERNÁNDEZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE OBRA


ARO. GLORIA ELIZABETH NAJERA
TEPETLA COORDINADOR DE
SUPERVISIÓN

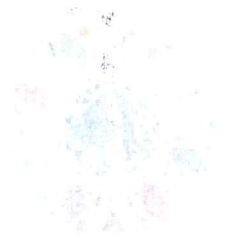

ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS
MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES


LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL, 2DA ETAPA, EN PUERTO DE TEJAMANÍL, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO".



ES
PINAL



CAPIA

MT 182

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

